

IV. Administración de Justicia

REQUISITORIAS

663 JUZGADOS Y TRIBUNALES CIVILES

Edicto.

Doña M.^a Lidia Larrosa Espinosa, Secretaria Judicial del Juzgado de 1.^a Instancia número 1 de Orihuela (ant. Mixto 6),

Hace saber: Que en este órgano se tramita Procedimiento Abreviado - 000196/2008 por un presunto delito de Hurto, en la que por resolución del día de la fecha se ha acordado proceder a la búsqueda, detención y personación de Julián Alberto Ramírez Arbeláez, Pasaporte: X-8193049-N, Naturaleza: Colombia, fecha de nacimiento: 05/02/1979, hijo de Ricardo Antonio y Gloria al objeto de notificarle auto de incoación de Procedimiento Abreviado, escritos de acusación y auto de apertura de juicio oral, emplazándole al mismo para que en el término de tres días comparezca en la causa con Abogado que le defienda y Procurador que le represente, haciéndolo de oficio si no fuera así, requiriéndole para que preste fianza en la cantidad de 10.000 euros y para que designe domicilio en España a efecto de notificaciones; acordando en la referida Resolución la publicación de la requisitoria conforme a lo dispuesto en el artículo 512 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que dar cumplimiento a lo acordado y de conformidad con lo previsto en el artículo 512 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se expide el presente.

Orihuela, 16 de diciembre de 2011.- La Secretaria.

ID: A110092313-1